



Asamblea General

Distr. limitada
23 de mayo de 2024
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

67° período de sesiones

Viena, 19 a 28 de junio de 2024

Tema 9 del programa provisional*

El espacio y el desarrollo sostenible

Informe sobre la Conferencia de las Naciones Unidas y Portugal sobre la Gestión y la Sostenibilidad de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre

(Lisboa, 14 y 15 de mayo de 2024)

I. Introducción

1. Desde que comenzaron las actividades espaciales, los seres humanos dependemos cada vez más de la tecnología espacial. La Asamblea General reconoció este hecho, lo que la llevó a establecer la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en 1958. Nuestro modo de vida actual sería inimaginable sin la utilización de datos e información espaciales.
2. La Comisión, por su mandato y su posición en el centro de la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, y la gobernanza global de las actividades en el espacio ultraterrestre, en consonancia con el derecho internacional, desempeñó un papel fundamental en la organización de las tres primeras conferencias de las Naciones Unidas sobre la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, celebradas en 1968, 1982 y 1999.
3. La Asamblea General, en su resolución [73/6](#), de 26 de octubre de 2018, observó con aprecio que el proceso preparatorio y la serie de sesiones de alto nivel del 50° aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE+50) habían producido documentos destinados a articular una visión amplia, inclusiva y de orientación estratégica sobre el fortalecimiento de la cooperación internacional en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. En ese contexto, se reconoció que el espacio era un motor importante y un elemento decisivo en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en beneficio de todos los países. Como resultado del proceso de UNISPACE+50, la Asamblea General aprobó la resolución [76/3](#), titulada “La Agenda “Espacio2030”: el espacio como motor del desarrollo sostenible”. Sobre la base de los cuatro pilares que son la economía espacial, la sociedad

* [A/AC.105/L.337](#).



espacial, la accesibilidad espacial y la diplomacia espacial, en la Agenda “Espacio2030” se establecen los siguientes objetivos generales:

1. Aumentar los beneficios económicos derivados del espacio y reforzar el papel del sector espacial como motor importante del desarrollo sostenible;
2. Utilizar el potencial del espacio para resolver los problemas cotidianos y aprovechar las innovaciones relacionadas con el espacio para mejorar la calidad de vida;
3. Aumentar el acceso al espacio para todos y garantizar que todos los países puedan beneficiarse socioeconómicamente de las aplicaciones de la ciencia y la tecnología espaciales, y de los datos, la información y los productos basados en el espacio, contribuyendo con ello al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
4. Establecer alianzas y fortalecer la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y para la gobernanza global de las actividades en el espacio ultraterrestre.

4. Esos objetivos generales, en particular los objetivos 1 y 4, dejan clara la importancia que tiene la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre por su trascendencia en los proyectos espaciales actuales y emergentes. Las Directrices relativas a la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre (A/74/20, anexo II), aprobadas en 2019, constituyen un compendio de medidas y compromisos internacionalmente reconocidos destinados a garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre, con especial atención a la seguridad de las operaciones espaciales.

II. Antecedentes y objetivos

5. La Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y, en nombre del Gobierno de Portugal, la Agencia Espacial Portuguesa acogieron conjuntamente la Conferencia de las Naciones Unidas y Portugal sobre la Gestión y la Sostenibilidad de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre, que se celebró en Lisboa los días 14 y 15 de mayo de 2024. La Conferencia aprobó un documento final titulado “Declaración de Lisboa sobre el Espacio Ultraterrestre”, que figura en el anexo del presente informe.

6. Con motivo del 75º aniversario de las Naciones Unidas, la Asamblea General aprobó la resolución 75/1, titulada “Declaración sobre la conmemoración del 75º aniversario de las Naciones Unidas”, en la que los Estados Miembros solicitaron al Secretario General que presentara un informe con recomendaciones para responder a los desafíos actuales y futuros. En la declaración, los Gobiernos hicieron un llamamiento en favor de un multilateralismo revitalizado y se comprometieron a trabajar junto con los asociados para fortalecer la gobernanza global en favor del futuro común de las generaciones presentes y futuras.

7. En respuesta a ese llamamiento, el Secretario General, en su informe titulado “Nuestra Agenda Común” (A/75/982), dedicó una atención considerable a la gobernanza de las actividades en el espacio ultraterrestre. En el informe se hacía hincapié en la importancia del sector espacial y se reflejaba el compromiso contraído por los Estados Miembros, en la citada resolución, de promover la paz y prevenir los conflictos (véase A/75/982, párrs. 90 y 91). El Secretario General afirmaba lo siguiente:

Es preciso combinar las normas vinculantes con las no vinculantes, partiendo de los marcos vigentes y recabando la participación de todas las diversas instancias que actualmente exploran y utilizan el espacio. Se podrían tomar de inmediato algunas medidas, como establecer un régimen mundial para coordinar el tráfico espacial y elaborar nuevos instrumentos para prevenir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. Con ese fin, se podría estudiar la posibilidad de entablar un diálogo multipartito sobre el espacio ultraterrestre en el marco de una Cumbre del Futuro, con participación de Gobiernos y otros agentes que realizan

importantes actividades espaciales. Los objetivos del diálogo serían tratar de conseguir un acuerdo político de alto nivel sobre la utilización pacífica, segura y sostenible del espacio ultraterrestre, avanzar hacia un régimen mundial para coordinar el tráfico espacial y acordar principios para la futura gobernanza de las actividades en el espacio ultraterrestre.

8. De acuerdo con la recomendación del Secretario General, la Cumbre del Futuro iría precedida de consultas y eventos preparatorios, como parte del segmento de alto nivel previo al diálogo multipartito de la Cumbre sobre el espacio ultraterrestre.

9. En 2022, la Asamblea General aprobó la resolución [76/307](#), titulada “Modalidades de la Cumbre del Futuro”, en la que alentaba a las partes interesadas y a los Estados Miembros a participar en el proceso preparatorio de la Cumbre del Futuro. La Cumbre reunirá a Jefes de Estado y ministros para aprobar un documento final titulado “Un Pacto para el Futuro”, con el fin de consolidar acuerdos colectivos y mostrar solidaridad mundial con las generaciones presentes y futuras; y se espera que en el documento se aborde la sostenibilidad de las actividades en el espacio ultraterrestre.

10. Sería útil incluir la consideración de las cuestiones relacionadas con el espacio en el proceso preparatorio, y el proceso debería reunir a las partes interesadas pertinentes para debatir y aportar ideas y propuestas para la Cumbre, con miras a garantizar que los beneficios del espacio estén a disposición de la mayor variedad posible de usuarios en todos los países del mundo a largo plazo y de forma sostenible.

11. En la resolución [76/307](#), la Asamblea General decidió que la Cumbre del Futuro se celebraría en Nueva York los días 22 y 23 de septiembre de 2024, precedida de una reunión ministerial preparatoria.

12. Para garantizar una buena coordinación entre la Cumbre del Futuro y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General (Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible), se celebró la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible los días 18 y 19 de septiembre de 2023. En relación con lo anterior se celebró en Nueva York, el 20 de septiembre de 2023, el Diálogo de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo. La reunión ministerial preparatoria de la Cumbre del Futuro se celebró el 21 de septiembre de 2023.

13. Como seguimiento de su informe titulado “Nuestra Agenda Común” y en preparación de la Cumbre del Futuro de 2024, el Secretario General publicó una serie de informes de políticas para profundizar en los análisis y recomendaciones contenidos en el informe. En mayo de 2023, publicó el informe sobre políticas 7, titulado “Para toda la humanidad - el futuro de la gobernanza del espacio ultraterrestre”, en el que detallaba sus propuestas a los Estados Miembros. El informe contiene un examen de los extraordinarios cambios que se están produciendo en el espacio ultraterrestre y una evaluación de las repercusiones de esos cambios en la sostenibilidad, la seguridad y la gobernanza presentes y futuras. El informe contiene también un resumen de las principales tendencias que están afectando a la sostenibilidad del espacio y el efecto positivo que esas tendencias podrían tener en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Incluye asimismo un resumen de las principales tendencias que afectan a la seguridad de las actividades en el espacio ultraterrestre y los riesgos para la humanidad que podrían materializarse si no se resuelven esos desafíos. Por último, para apoyar a los Estados Miembros en su preparación de la Cumbre del Futuro, el informe de políticas ofrece un conjunto de recomendaciones de gobernanza para aumentar al máximo las oportunidades que ofrece el espacio ultraterrestre y al mismo tiempo reducir al mínimo los riesgos a corto y largo plazo.

14. En su esencia, las Naciones Unidas promueven el diálogo multilateral, la cooperación y la inclusividad. Desde la década de 1950, la Organización ha aprovechado su poder de convocatoria para reunir a los Estados Miembros con el fin de examinar los usos pacíficos del espacio ultraterrestre. Por mediación de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, diplomáticos y expertos científicos han guiado el desarrollo de un acuerdo sobre cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre y otros instrumentos. En su informe de políticas, el Secretario General reconoció que la Comisión y sus dos subcomisiones

trabajaban activamente en varios ámbitos para fomentar la seguridad y la sostenibilidad de las actividades en el espacio ultraterrestre. También destacó la necesidad de adoptar nuevas medidas para apoyar a la Comisión en su función de gobernanza.

15. Dado que abordar esas cuestiones es ante todo prerrogativa de los Estados Miembros, en conjunto, el proceso de seguimiento de “Nuestra Agenda Común” y la Cumbre del Futuro ofrecen una plataforma para comprometerse con esas cuestiones vitales.

16. En ese sentido, la Agencia Espacial Portuguesa propuso organizar, junto con la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, una serie de eventos dirigidos a contribuir a la hoja de ruta de la Cumbre del Futuro, incluida la Conferencia de las Naciones Unidas y Portugal sobre la Gestión y la Sostenibilidad de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre.

17. El objetivo de la Conferencia, como parte esencial del segmento de alto nivel del diálogo sobre el espacio ultraterrestre, era recabar contribuciones que pudieran constituir una aportación a la Cumbre del Futuro. Para alcanzar ese objetivo, se celebró una serie de actos preparatorios para consultar a los Estados Miembros en un esfuerzo colaborativo y multipartito.

18. La Conferencia brindó a los representantes de la comunidad espacial la oportunidad de debatir las actividades actuales y futuras, centrándose en la Cumbre del Futuro de 2024.

19. La Conferencia estuvo precedida de dos simposios virtuales preparatorios. El primero de ellos, en el que se abordaron cuestiones técnicas relacionadas con la sostenibilidad de las actividades en el espacio ultraterrestre, se celebró del 27 al 29 de noviembre de 2023 (véase A/AC.105/C.1/2024/CRP.34). El segundo simposio virtual, que incluyó sesiones sobre los aspectos jurídicos y de política de las actividades espaciales sostenibles, se celebró del 11 al 15 de marzo de 2024 (véase A/AC.105/C.2/2024/CRP.33). Esos simposios preparatorios sirvieron de base para la conferencia final presencial de Lisboa, en la que se abordaron los temas tratados en ellos, así como la gobernanza de las actividades en el espacio ultraterrestre.

20. En el presente informe se exponen los antecedentes, los objetivos y el programa de la Conferencia. Se puede obtener más información sobre la Conferencia y los simposios preparatorios en www.unportugal.ptspace.pt. Todas las grabaciones de las sesiones, incluidas las de los simposios preparatorios, están disponibles en el sitio web de la Conferencia o en YouTube.

III. Asistencia

21. En la Conferencia participaron representantes de organizaciones e instituciones públicas y privadas de ámbito nacional, regional e internacional, concretamente personas encargadas de adoptar decisiones en organismos gubernamentales, altos funcionarios de organismos regionales e internacionales, representantes y personal experto de organismos de las Naciones Unidas, personal experto de la comunidad espacial y de círculos académicos, personas encargadas de formular políticas, personal experto de centros de excelencia internacionales, personal investigador usuario de tecnologías espaciales, representantes de la esfera espacial y otras esferas del sector privado y líderes de la sociedad civil.

22. Participaron presencialmente 260 personas, de las cuales el 38,17 % eran mujeres y el 61,83 %, hombres.

23. Se habían inscrito para participar representantes de los 54 Estados Miembros siguientes: Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Bélgica, Brasil, Camboya, Canadá, Chequia, China, Colombia, Costa Rica, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Fiji, Francia, Ghana, Grecia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Italia, Japón, Kazajstán, Kenya, Luxemburgo, Malí, Marruecos, México, Nigeria,

Países Bajos (Reino de los), Pakistán, Panamá, Paraguay, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Rwanda, Senegal, Serbia, Sudáfrica, Suecia, Suiza y Tayikistán. De ellos, 38 estuvieron presentes el segundo día y 33 hicieron declaraciones.

IV. Programa

24. La Conferencia comenzó con una sesión inaugural, seguida de amplios debates sobre la gestión del tráfico espacial y la sostenibilidad del espacio. En las sesiones siguientes, los participantes examinaron temas cruciales, como los desechos espaciales y los recursos espaciales, destacando los retos y oportunidades en esos ámbitos. Se prestó especial atención al papel de la juventud y de la sociedad civil en la gobernanza espacial, y se subrayó la importancia de una participación inclusiva y multipartita.

25. El segundo día se celebró una ceremonia inaugural y se pronunciaron discursos de apertura, que sentaron las bases para la presentación de la Declaración de Lisboa sobre el Espacio Ultraterrestre. A continuación intervinieron representantes de los Estados Miembros, que aportaron sus puntos de vista y compromisos en materia de gobernanza espacial sostenible. El programa concluyó con una sesión centrada en el camino hacia la Cumbre del Futuro, que culminó con una ceremonia de clausura en la que los participantes subrayaron su determinación colectiva de avanzar en la utilización sostenible y con fines pacíficos del espacio ultraterrestre.

26. Durante la Conferencia también intervinieron el Secretario General Adjunto de Políticas, Guy Ryder, y el representante de Alemania, en su calidad de cofacilitador del Pacto para el Futuro.

V. Resumen de las mesas redondas

A. Sesión de apertura

27. En la sesión inaugural, los oradores destacaron el papel indispensable de la tecnología espacial en servicios globales esenciales como la comunicación, la navegación, la predicción meteorológica, el acceso a Internet y la atención de la salud. Se puso de relieve el reto crucial de gestionar y desarrollar actividades sostenibles en el espacio ultraterrestre, para lo que se consideraba necesaria una acción colectiva global.

28. La moderadora agradeció el liderazgo visionario que ejercía el Secretario General para hacer avanzar el discurso global sobre el espacio. Señaló que la Conferencia, en apoyo de esa visión, tenía por objeto facilitar debates dinámicos, el intercambio de ideas y la colaboración en estrategias para actividades espaciales sostenibles, y abordar temas como la reducción de los desechos orbitales, la utilización de los recursos espaciales y la coordinación del tráfico espacial. La gobernanza multilateral eficaz era crucial para garantizar que los datos y servicios espaciales apoyaran los Objetivos de Desarrollo Sostenible y era vital para cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

29. Se destacó que la Conferencia era la culminación de amplios esfuerzos que se venían realizando desde 2021 y tenía como objetivo garantizar un futuro sostenible e inclusivo para las actividades espaciales. Fomentaba el diálogo multipartito entre los investigadores, la industria, los organismos, los responsables de formular políticas y la sociedad civil. Dos simposios virtuales centrados en aspectos técnicos y de políticas contaron con la participación de más de 80 ponentes de 22 países, y los debates de los simposios sirvieron de orientación para futuras actividades espaciales e informes que se publicarían en el marco de las subcomisiones de la Comisión.

30. Se señaló que avanzar en la gobernanza del espacio ultraterrestre era esencial para el desarrollo sostenible. La visión establecida en “Nuestra Agenda Común” garantizaba la contribución del sector espacial al desarrollo sostenible. La Declaración de Lisboa sobre el Espacio Ultraterrestre pretendía resumir tanto las conclusiones alcanzadas en los simposios como los debates de la Conferencia.

31. Se destacó la importancia de mantener debates constructivos para construir el futuro de la gobernanza espacial. Se reiteró la importancia de fomentar la cooperación internacional, implicar a las diversas partes interesadas y garantizar una gobernanza espacial efectiva. El liderazgo y la dedicación colectivos eran vitales para garantizar un medio espacial sostenible para todos y, en ese sentido, se hizo hincapié en la colaboración y la responsabilidad compartida con miras a preservar el espacio ultraterrestre como ámbito de paz, descubrimiento y patrimonio común de la humanidad.

B. Gestión del tráfico espacial y sostenibilidad del espacio

32. Entre los puntos más destacados de la sesión sobre gestión del tráfico espacial y sostenibilidad espacial figuran los problemas para evitar colisiones y gestionar los desechos espaciales y el impacto en las operaciones empresariales. Se hizo hincapié en la importancia de diseñar nuevos satélites con mecanismos de desorbitación rápidos para garantizar la sostenibilidad espacial. Se examinaron las oportunidades en la gestión del tráfico espacial, como las alianzas para sensores de seguimiento de desechos, y el potencial para lograr reducciones de las primas de seguros gracias a la mejora de las prácticas.

33. Se hizo hincapié en la fragmentación del panorama regulatorio y en la necesidad de mecanismos normalizados de intercambio de información y coordinación entre operadores. Se señaló la importancia de prestar servicios de evaluación de conjunciones utilizando datos operacionales validados, así como la importancia de los sistemas normalizados de gestión del tráfico espacial, la interoperabilidad y el intercambio de datos entre los distintos operadores, tanto públicos como privados. El aprovechamiento de los mecanismos existentes para el intercambio de datos entre operadores públicos y privados se destacó como un medio valioso para aplicar específicamente las directrices B1 a B4 de las Directrices relativas a la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre. Se alentó a los Estados Miembros a que apoyaran iniciativas en ese sentido y a que facilitaran un enfoque de “sistema de sistemas” entre todos los mecanismos existentes para garantizar una mayor seguridad en las operaciones espaciales.

34. Se señaló la necesidad de mejorar la observabilidad del medio espacial, en particular en lo referente a los objetos pequeños que planteaban riesgos importantes para los satélites. Se describieron los esfuerzos para cartografiar el medio espacial mediante satélites equipados con sensores espaciales, y los oradores abogaron por la transparencia y el intercambio de datos en tiempo real para mejorar las operaciones espaciales y evitar posibles conflictos.

35. Se habló sobre la importancia de educar al público e implicarlo en los esfuerzos por lograr la sostenibilidad espacial, haciendo hincapié en la transparencia y el intercambio de datos para concienciar y obtener apoyo. Se destacó la complejidad del intercambio de datos entre operadores y la necesidad de sistemas normalizados. También se examinó la cooperación entre los sectores civil, gubernamental y militar en la gestión del tráfico espacial. Se reconoció que las líneas que separaban los usos militares de los bienes espaciales de los usos civiles eran difusas y, en ese sentido, se hizo hincapié en la necesidad de transparencia y cooperación para evitar conflictos y garantizar la utilización segura del espacio ultraterrestre.

36. Las propuestas para la Cumbre del Futuro se referían a un acuerdo sobre un nivel mínimo de regulación en el ámbito de las Naciones Unidas, una visión compartida de lo que eran la sostenibilidad espacial y su aplicación, y la importancia de los foros multipartitos, multilaterales e interdisciplinarios para avanzar en la sostenibilidad espacial. También se subrayó la necesidad de eliminar los obstáculos artificiales que impedían entrar en los mercados regulados y de garantizar una competencia leal. Los participantes abogaron por el compromiso y la colaboración internacionales con miras a intercambiar información y abordar colectivamente las principales cuestiones espaciales.

37. La sesión concluyó con un llamamiento al diálogo efectivo entre los actores espaciales, y los participantes destacaron el papel crucial de las Naciones Unidas en el fomento de la cooperación multilateral, la creación de capacidades y la aplicación de una normativa adecuada. Se subrayó la importancia de abordar la sostenibilidad espacial como una responsabilidad colectiva, centrándose en garantizar la utilización sostenible del espacio para las generaciones futuras.

C. Desechos espaciales

38. Se destacó que la proliferación de desechos espaciales era una amenaza importante para el medio orbital. En los debates se trataron los temas de los modelos de desechos espaciales, la remoción activa de desechos, los servicios en órbita y la reducción de desechos, y se destacó el papel esencial de los satélites en la sociedad y los riesgos que planteaba la creciente cantidad de desechos.

39. La vigilancia y el seguimiento se consideraron fundamentales para la utilización segura y sostenible del espacio ultraterrestre. Se hizo hincapié en el intercambio exhaustivo de datos y en la mejora del seguimiento y la catalogación de los objetos espaciales.

40. Se pidió un esfuerzo global de seguimiento de los desechos espaciales y mejora de las capacidades internacionales de seguimiento, predicción y normalización de objetos. Se reconoció la necesidad de aumentar las actividades comerciales de conocimiento de la situación en el medio espacial y de integrar esas actividades con los esfuerzos gubernamentales.

41. Los panelistas identificaron la prevención de la creación de nuevos desechos como un objetivo primordial. Se consideró que una mejor gestión de los satélites al final de su vida útil, su eliminación posterior a la misión y la remoción activa de desechos eran medidas cruciales.

42. Los participantes abogaron por que se invirtiera más en tecnologías como las utilizadas para la remoción activa de desechos y los servicios en órbita y reconocieron la urgente necesidad de ampliar las soluciones de remoción activa de desechos y facilitar su regulación. Se reconocieron las dificultades que afectaban al desarrollo tecnológico y la necesidad de demostrar las capacidades en órbita.

43. Se sugirió avanzar hacia una economía espacial circular, que prestara especial atención a la prolongación de la vida útil, la recarga de combustible, la renovación, el ensamblaje, la fabricación y el reciclaje de los satélites. Se consideró necesario adoptar medidas globales, incluida la remoción de desechos y su seguimiento.

44. Se pidió un marco regulatorio armonizado para la reducción, eliminación y remoción de desechos. Se destacó la importancia de la coordinación internacional y el papel de las Naciones Unidas y de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos para garantizar el cumplimiento de las directrices.

45. Se hizo hincapié en la necesidad de proseguir los esfuerzos nacionales e internacionales por hacer cumplir las medidas de reducción de los desechos espaciales. Se reconocieron los avances en los esfuerzos de sostenibilidad espacial y la importancia de incorporar las medidas de reducción en los futuros marcos de políticas.

46. Los ponentes compartieron sus puntos de vista sobre los retos técnicos, de políticas y económicos relativos a la gestión de desechos espaciales, haciendo hincapié en la necesidad de colaboración internacional, de desarrollar nuevas tecnologías y de aplicar prácticas sostenibles en las operaciones espaciales.

47. La sesión concluyó con un llamamiento a la adopción de enfoques holísticos, colaborativos y viables para garantizar el uso sostenible del espacio ultraterrestre para las generaciones futuras.

48. Los participantes destacaron los retos que planteaba la gestión de los desechos espaciales y sus repercusiones en las operaciones. Se hizo hincapié en la importancia de

diseñar nuevos satélites con mecanismos de desorbitación rápida para garantizar la sostenibilidad espacial. Se señaló que el panorama regulatorio estaba fragmentado y que se necesitaban mecanismos normalizados de intercambio de información y coordinación entre operadores. Se hizo hincapié en la importancia de llevar a cabo las operaciones espaciales de forma cooperativa y transparente para garantizar la seguridad y la sostenibilidad del medio del espacio ultraterrestre.

D. Los recursos espaciales

49. En la sesión sobre recursos espaciales, los participantes subrayaron su preocupación por la ausencia de un marco internacional para la exploración, explotación y utilización de los recursos espaciales. Alentaron el desarrollo de un marco global, que incorporase elementos vinculantes y no vinculantes, para garantizar unas actividades sostenibles en materia de recursos espaciales.

50. Los resultados de los simposios preparatorios habían puesto de relieve la necesidad de un marco regulador para la utilización de los recursos *in situ*, y se habían identificado tres tipos principales de recursos espaciales: a) los lugares especiales (por ejemplo, los polos lunares); b) la energía solar; y c) los materiales planetarios (por ejemplo, el oxígeno). La utilización de esos recursos podría mejorar las actividades humanas en los cuerpos celestes al reducir la masa y los costos de las misiones y aumentar la seguridad de las tripulaciones.

51. Los participantes definieron cuatro pasos para la utilización de los recursos *in situ*: a) desarrollo; b) prospección; c) ensayo y validación; y d) aplicación. Estos se centraban en la producción de agua, oxígeno y propulsante y en objetivos a largo plazo como la fabricación.

52. Se debatieron los aspectos tecnológicos de la extracción de recursos como el oxígeno de las rocas lunares y se señaló que las evaluaciones de los requisitos del emplazamiento debían tener en cuenta la disponibilidad de energía, así como las características del terreno distintas de las relacionadas con la disponibilidad de recursos.

53. Los participantes se refirieron al Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y Otros Cuerpos Celestes, y al Acuerdo que Debe Regir las Actividades de los Estados en la Luna y Otros Cuerpos Celestes, señalando que había lagunas en el tratamiento de la cuestión de la utilización de los recursos *in situ*. Se subrayó la necesidad de un marco jurídico internacional integral para evitar la fragmentación y garantizar una gobernanza coherente.

54. Los panelistas señalaron la necesidad que tenían los agentes del sector privado de contar con un marco jurídico que generase confianza en sus inversiones, y en ese sentido hicieron hincapié en el papel de los Estados en la supervisión de las actividades del sector privado y la garantía del cumplimiento de los principios internacionales.

55. Se sugirió que se utilizaran mecanismos de reparto de beneficios, incluidos fondos internacionales, y mecanismos de reparto de beneficios científicos y que se posibilitara una participación más amplia en las misiones. Se hizo hincapié en utilizar los recursos espaciales *in situ* en lugar de transportarlos de vuelta a la Tierra, teniendo en cuenta la viabilidad económica y técnica.

56. Se proyectó un plazo de 10 a 20 años para la aparición de actividades de recursos espaciales a gran escala, que dependerían fundamentalmente de la tecnología, la financiación y la regulación. Se hizo hincapié en la creación de seguridad jurídica y de principios fundacionales que guiaran la elaboración de un marco regulatorio integral.

57. Los panelistas intercambiaron puntos de vista sobre el carácter multidisciplinar de las actividades relacionadas con los recursos espaciales, la importancia de los marcos regulatorios y la necesidad de cooperación internacional. También debatieron cómo los beneficios científicos de los recursos espaciales podrían aumentar el conocimiento científico.

58. En los debates, los participantes subrayaron la importancia de equilibrar los avances tecnológicos, la viabilidad económica y las medidas regulatorias. La participación activa de múltiples partes interesadas, incluidos los Estados, el sector privado y la sociedad civil, era esencial para lograr ese equilibrio. La sesión concluyó con un llamamiento a proseguir los esfuerzos de cooperación y colaboración entre los actores espaciales para avanzar en la gobernanza de los recursos espaciales, lo que garantizaría beneficios para toda la humanidad.

E. Juventud y sociedad civil

59. La última mesa redonda se centró en el papel de las generaciones futuras y de la sociedad civil para garantizar una gestión responsable y un desarrollo sostenible de las actividades espaciales. Los participantes destacaron que las decisiones que tomaran los líderes actuales repercutirían directamente en el futuro, por lo que era esencial tener en cuenta sus perspectivas para construir un futuro sostenible.

60. Se hizo hincapié en la importancia de incluir a los jóvenes y a la sociedad civil en los diálogos sobre el futuro de las actividades espaciales. Se señaló que la participación de múltiples partes interesadas había sido fundamental desde la declaración sobre la conmemoración del 75º aniversario de las Naciones Unidas, en la que los Estados Miembros se habían comprometido a impulsar las alianzas entre sectores. Para un multilateralismo eficaz era preciso que las Naciones Unidas se adaptaran a los desafíos globales mediante enfoques inclusivos, como se destacaba en “Nuestra Agenda Común”.

61. La creación de una Oficina de las Naciones Unidas para la Juventud y la publicación de un informe de políticas sobre la participación de la juventud habían puesto de relieve la importancia de la juventud en el proceso de la Cumbre del Futuro.

62. Entre las principales recomendaciones figuraba la de facilitar la participación de los actores comerciales, la sociedad civil y otras partes interesadas en los procesos intergubernamentales relacionados con el espacio.

63. La sesión concluyó con un llamamiento a la acción, en el que se hizo hincapié en la necesidad de una gobernanza efectiva, de la participación de múltiples partes interesadas y de invertir en educación y la creación de capacidades. Los panelistas destacaron la importancia de adoptar un enfoque inclusivo y colaborativo para garantizar un futuro sostenible para las actividades espaciales.

VI. Resumen de los intercambios

64. El Secretario General Adjunto de Políticas puso de relieve la urgente necesidad de avanzar en la gobernanza espacial, especialmente teniendo en cuenta la rápida evolución de la dinámica de la utilización de la órbita terrestre baja. Destacó el crecimiento exponencial de los objetos y actores espaciales que había tenido lugar en la última década, que implicaba tanto oportunidades como riesgos, e hizo hincapié en el papel vital que desempeñaba la tecnología espacial en el impulso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otros modos facilitando y apoyando la conectividad a Internet, la acción climática y la gestión de desastres, al tiempo que señaló la escalada de riesgos, por ejemplo de que se produjeran colisiones accidentales, y las incertidumbres en torno a la utilización de los recursos espaciales. También hizo hincapié en la responsabilidad colectiva de garantizar que las estructuras de gobernanza evolucionaran a la par que la tecnología, con miras a garantizar la utilización segura y sostenible del espacio ultraterrestre en el futuro.

65. El Secretario General Adjunto de Políticas elogió los esfuerzos que estaban realizando los expertos en Viena, que llevaban casi una década elaborando nuevos marcos y políticas de gobernanza, centrándose en particular en las Directrices relativas a la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre. Hizo referencia a los debates que habían tenido lugar recientemente sobre cuestiones

espaciales acuciantes, como la gestión del tráfico espacial y los marcos para una actividad lunar sostenible. Instó a los participantes a que aspiraran a unos resultados ambiciosos en la Conferencia de Lisboa y en las reuniones intergubernamentales de Viena, y señaló la importancia de esos encuentros y de sus resultados para la Cumbre del Futuro que se celebraría próximamente en Nueva York. Propuso la organización de una cumbre espacial de las Naciones Unidas para unir a todas las partes interesadas y establecer un marco global para la seguridad y la sostenibilidad espaciales, aprovechando el impulso generado por la Cumbre del Futuro.

66. El representante de Alemania en su calidad de cofacilitadora del Pacto para el Futuro ofreció información actualizada sobre el proceso de la Cumbre del Futuro y subrayó la importancia de lograr un resultado ambicioso y orientado a la acción. Se destacaron las importantes contribuciones de los Estados Miembros y de la sociedad civil, que eran señal de un amplio compromiso y una aspiración compartida a un multilateralismo sólido. Se esbozaron las etapas del proceso de negociación, incluida la presentación de textos y la posterior coordinación entre grupos. El representante animó a colaborar con los grupos regionales y temáticos en la preparación de los documentos relativos a la gobernanza del espacio ultraterrestre que se presentarían en las próximas reuniones para su examen, con el fin de garantizar que los documentos tuvieran un lenguaje ambicioso en relación con la gobernanza del espacio ultraterrestre. Se hizo hincapié en la necesidad de una gobernanza global inclusiva y equitativa para abordar el panorama cambiante de las actividades espaciales.

67. El representante destacó que la propuesta de establecer un régimen unificado para la sostenibilidad espacial dejaba clara la urgente necesidad de una gobernanza global inclusiva y equitativa. Se delinearon los ámbitos que debería abarcar dicho régimen, que incluían la gestión del tráfico espacial, la remoción de desechos espaciales y las actividades relacionadas con los recursos espaciales. Se hizo hincapié en la participación de las partes interesadas, como el sector privado y la sociedad civil, en la elaboración de marcos para la gobernanza de las actividades en el espacio ultraterrestre. El representante agradeció la confianza en el proceso de negociación y apoyo al proceso, destacando que la Cumbre del Futuro brindaría una oportunidad única para abordar las cuestiones relativas a las tecnologías emergentes y cumplir los compromisos asumidos en la declaración sobre la conmemoración del 75º aniversario de las Naciones Unidas.

68. La Conferencia logró un amplio apoyo para la Declaración de Lisboa sobre el Espacio Ultraterrestre, y los asistentes subrayaron la necesidad de un enfoque global de la sostenibilidad espacial. Los oradores afirmaron el compromiso de sus países con respecto a diversos marcos internacionales y destacaron la legislación espacial nacional y las importantes inversiones en investigación y desarrollo. Expresando su gratitud por la Conferencia, subrayaron su dedicación a la exploración pacífica y la gobernanza global del espacio ultraterrestre, expresando en particular su preocupación por los enfrentamientos militares en el espacio y los desechos espaciales.

69. Reconociendo el papel vital de las tecnologías espaciales en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático, los representantes de los Estados Miembros abogaron por la colaboración internacional y reconocieron problemas como los desechos espaciales. Se habló de los esfuerzos por garantizar la utilización estable, segura y sostenible del espacio ultraterrestre y se pidió la cooperación internacional para prevenir conflictos y promover la seguridad y la sostenibilidad. Muchos participantes se hicieron eco de la opinión de que los resultados de la Conferencia, en particular la Declaración de Lisboa sobre el Espacio Ultraterrestre, podrían servir de base para futuros debates en el seno de las Naciones Unidas.

70. Los participantes ofrecieron perspectivas matizadas sobre la gobernanza espacial, subrayando la importancia de abordar retos como los desechos espaciales, la coordinación del tráfico espacial y la utilización de los recursos espaciales. Subrayaron la importancia de la cooperación internacional y la creación de capacidades. Haciendo hincapié en la importancia del derecho internacional, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el acceso equitativo al espacio y la participación inclusiva en la gobernanza espacial, los participantes destacaron la necesidad de la adhesión al derecho

internacional y la acción colectiva para garantizar la utilización sostenible y con fines pacíficos del espacio ultraterrestre.

71. Varios representantes de los Estados Miembros apoyaron activamente la Declaración de Lisboa sobre el Espacio Ultraterrestre, subrayando la necesidad de un enfoque global y de la aplicación de las Directrices relativas a la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre. Reafirmaron su compromiso con los esfuerzos emprendidos en el marco de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

72. Los participantes subrayaron la importancia de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y expresaron su apoyo al Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre. También plantearon su preocupación por los enfrentamientos militares en el espacio y los desechos espaciales, destacando la importancia de mantener un medio espacial seguro y sostenible. Se examinaron los esfuerzos por garantizar la utilización estable, segura y sostenible del espacio ultraterrestre, lo que incluía las iniciativas sobre gestión del tráfico espacial, el conocimiento de la situación en el medio espacial y los servicios en órbita.

73. Se hizo hincapié en la necesidad de transparencia y coordinación internacional para prevenir conflictos y promover la seguridad y sostenibilidad de las actividades espaciales. Se subrayó el valor de un enfoque multipartito de la gobernanza espacial, y los debates se centraron en prioridades como la gestión del tráfico espacial, los desechos espaciales y los recursos espaciales. Los representantes de los Estados Miembros abogaron por una gobernanza más sólida en el marco de las Naciones Unidas y por el apoyo al Pacto para el Futuro, con la esperanza de que los resultados de la Conferencia informaran e inspiraran los debates en el seno de las Naciones Unidas.

74. Se subrayó la importancia de la participación de la juventud en el sector espacial y de la creación de capacidad en derecho del espacio. Los representantes de los Estados Miembros reafirmaron que sus Estados se comprometían a utilizar el espacio ultraterrestre con fines pacíficos y a cooperar a nivel internacional, e hicieron hincapié en la necesidad de actividades espaciales inclusivas y cooperativas. Se reconocieron los retos relacionados con los desechos espaciales, la gestión del tráfico espacial y la utilización de los recursos espaciales y se abogó por una gestión responsable de las actividades espaciales, la creación de capacidades y la asistencia técnica a los países con programas espaciales incipientes.

75. Se reconoció el papel de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en la promoción de la cooperación internacional en las actividades espaciales y se pidió apoyo para la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y los esfuerzos de creación de capacidad en apoyo de los países con programas espaciales incipientes. Los oradores expresaron su apoyo a la cooperación multilateral y a la inclusión de nuevas voces en los debates pertinentes con miras a garantizar la utilización pacífica y sostenible del espacio ultraterrestre. Se hizo hincapié en la necesidad de establecer marcos para la exploración, explotación y utilización sostenibles de los recursos espaciales.

76. Los representantes de los Estados Miembros abogaron por la cooperación internacional y el acceso equitativo a los recursos espaciales. Se destacó la importancia de afrontar retos como los desechos espaciales y el tráfico espacial mediante la colaboración internacional y se expresó gratitud al Gobierno de Portugal y a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre por la organización de la Conferencia. Se hizo hincapié en la necesidad de integrar la sostenibilidad espacial en el contexto más amplio de la gobernanza global.

77. Los representantes de los Estados Miembros destacaron que la sostenibilidad espacial no era solo una cuestión técnica, sino también un reto político y socioeconómico que exigía esfuerzos internacionales cohesionados y coordinados. Lograr la sostenibilidad del espacio era crucial para mantener los beneficios que las tecnologías espaciales aportaban a la sociedad, en particular con respecto a la comunicación, la navegación, la predicción meteorológica y la gestión de desastres. Se

hizo especial hincapié en la protección del medio espacial para las generaciones futuras, un debate que reforzó el concepto del espacio como bien común global.

78. Los participantes pidieron una conducta responsable en el espacio ultraterrestre y la buena gestión de las actividades espaciales, subrayando la importancia de evitar una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, que podría poner en peligro la paz y la seguridad internacionales. El papel de las tecnologías emergentes en la mejora de la sostenibilidad espacial fue otro de los temas centrales. Los participantes destacaron el potencial de la inteligencia artificial, el aprendizaje automático y los materiales avanzados para mejorar el seguimiento de los desechos espaciales y la prevención de colisiones y aumentar la longevidad de los bienes espaciales.

79. Los participantes abogaron por que se invirtiera más en investigación y desarrollo para aprovechar esas tecnologías en operaciones espaciales sostenibles. Se hizo hincapié en la importancia que tenían la educación y la sensibilización del público a la hora de promover la sostenibilidad espacial, incluidas las iniciativas para educar al público, en particular a los jóvenes, sobre la importancia del espacio y sus repercusiones en la vida cotidiana. Se destacaron los esfuerzos por inspirar a la próxima generación de científicos, ingenieros y encargados de formular políticas del ámbito espacial mediante programas educativos y actividades de divulgación.

80. Se debatió el papel fundamental de los marcos jurídicos internacionales en apoyo de la sostenibilidad espacial. Los representantes de los Estados Miembros abogaron por el desarrollo de nuevos instrumentos jurídicos y el refuerzo de los ya existentes para hacer frente a la evolución de los problemas de la gobernanza espacial. El derecho internacional debería proporcionar una base clara y estable para la utilización sostenible del espacio ultraterrestre, garantizando que las actividades se llevaran a cabo de forma segura, responsable y en beneficio de toda la humanidad.

81. La sesión concluyó con un llamamiento a la acción en el que se hizo hincapié en la necesidad de una gobernanza eficaz, de la participación de múltiples partes interesadas y de invertir en educación y en la creación de capacidades. Los participantes subrayaron la importancia de la colaboración internacional y del desarrollo de un régimen global para coordinar el tráfico espacial y garantizar el uso sostenible del espacio ultraterrestre. El objetivo de la Conferencia era contribuir a un entendimiento común de la sostenibilidad espacial como responsabilidad compartida en beneficio de toda la humanidad.

VII. Conclusiones

82. La Conferencia de las Naciones Unidas y Portugal sobre la Gestión y la Sostenibilidad de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre puso de relieve el papel fundamental de la tecnología espacial en los servicios globales y la necesidad de una acción colectiva global para el desarrollo sostenible en el espacio. La Conferencia, respaldada por el liderazgo visionario del Secretario General, tenía por objeto facilitar debates dinámicos, el intercambio de ideas y el desarrollo de estrategias de colaboración para actividades espaciales sostenibles. Representando la culminación de una labor emprendida en 2021, la Conferencia fomentó el diálogo multipartito entre investigadores, la industria, organismos, responsables de formular políticas y la sociedad civil.

83. En la Declaración de Lisboa sobre el Espacio Ultraterrestre, que se presentó en la Conferencia, se resumen las conclusiones alcanzadas en los simposios preparatorios y los debates celebrados durante la Conferencia, cuyo objetivo era avanzar en la gobernanza del espacio ultraterrestre en apoyo del desarrollo sostenible. Se hizo hincapié en el fomento de la cooperación internacional, la participación de diversas partes interesadas y la garantía de una gobernanza espacial eficaz con miras a garantizar un entorno espacial sostenible para todos. La Conferencia puso de manifiesto la importancia de normalizar los mecanismos de intercambio de información, la coordinación entre operadores y el papel de las organizaciones no gubernamentales en

la aplicación de las Directrices relativas a la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre.

84. Se destacaron los importantes retos que planteaba la gestión de los desechos espaciales, y los debates se centraron en los modelos de desechos espaciales, la remoción activa de desechos, los servicios en órbita y la reducción de los desechos. La vigilancia y el seguimiento se consideraron fundamentales para la utilización segura y sostenible del espacio ultraterrestre. Se hizo hincapié en la necesidad de un esfuerzo global para el seguimiento de los desechos espaciales, la mejora de las capacidades internacionales y la integración de las actividades comerciales de conocimiento de la situación en el medio espacial en la labor de los Gobiernos. Los participantes abogaron por invertir en tecnologías de remoción activa de desechos y servicios en órbita y pidieron un marco regulatorio armonizado para la reducción y remoción de desechos.

85. Se señaló que el plazo en el que las actividades relacionadas con los recursos espaciales podrían hacerse realidad dependería de las limitaciones relacionadas con la tecnología, la financiación y la regulación. Se subrayó que no había un marco internacional para la exploración, explotación y utilización de los recursos espaciales, y se abogó activamente por el desarrollo de un marco global que incorporase elementos vinculantes y no vinculantes. Se debatieron los aspectos tecnológicos de la extracción y utilización de los recursos espaciales y la necesidad de un marco jurídico internacional que garantizara una gobernanza coherente. Los participantes examinaron mecanismos de reparto de beneficios, cuestiones relacionadas con la propiedad y la solución de conflictos y un calendario previsto para la aparición de actividades a gran escala relacionadas con los recursos espaciales, centrándose en la necesidad de seguridad jurídica a corto y mediano plazo y de principios jurídicos fundacionales que pudieran evolucionar hacia un marco regulatorio más completo.

86. Se hizo hincapié en la importancia de incluir a los jóvenes y a la sociedad civil en los diálogos sobre el futuro de las actividades espaciales y se formularon recomendaciones para facilitar la participación de los actores comerciales, la sociedad civil y otras partes interesadas en los procesos intergubernamentales relacionados con el espacio. Además, los participantes pidieron que se realizara una gobernanza eficaz, que participaran múltiples partes interesadas y que se invirtiera en educación y en la creación de capacidades.

87. La Conferencia concluyó con la expresión de un amplio apoyo a la Declaración de Lisboa sobre el Espacio Ultraterrestre, que se consideró una contribución potencialmente importante a los debates de la Cumbre del Futuro y al Pacto para el Futuro, y los participantes subrayaron la importancia de adoptar un enfoque global de la sostenibilidad espacial y del papel crucial que desempeñaban todas las partes interesadas en la aplicación de las Directrices relativas a la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre. Todos reafirmaron la importancia de la cooperación internacional, la creación de capacidades, la adhesión al derecho internacional y la garantía de la utilización pacífica y sostenible del espacio ultraterrestre.

Anexo

Declaración de Lisboa sobre el Espacio Ultraterrestre

Esta declaración fue preparada por la Agencia Espacial Portuguesa en el contexto de la Conferencia sobre la Gestión y la Sostenibilidad de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre, celebrada los días 14 y 15 de mayo de 2024, coorganizada con la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas. Entre los contribuyentes a la declaración figuran la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, los Estados Miembros, las organizaciones de la sociedad civil y de la juventud, la industria y el mundo académico. Se trata de un resumen no consensuado de los debates que tuvieron lugar durante los actos preparatorios.

En el 75º aniversario del establecimiento de las Naciones Unidas, los Estados Miembros solicitaron al Secretario General que presentara un informe con recomendaciones para responder a los desafíos actuales y futuros¹. En la declaración sobre el 75º aniversario de las Naciones Unidas, los Gobiernos hicieron un llamamiento en favor de un multilateralismo revitalizado y de fortalecer la gobernanza global en favor de las generaciones presentes y futuras.

En respuesta a esa declaración, el Secretario General publicó el informe titulado “Nuestra Agenda Común”, que incluía una sección sobre la identificación y el tratamiento de los retos y beneficios de la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, así como una sección sobre la gobernanza del espacio ultraterrestre. En el tercer compromiso, titulado “Promover la paz y prevenir los conflictos”, se destacaba la importancia del sector espacial para la vida cotidiana. También se recomendaba la organización de una “Cumbre del Futuro” multipartita de alto nivel para proponer ideas sobre posibles mecanismos de gobernanza, antes de la cual se celebrarían consultas y eventos preparatorios, para, entre otros temas, conseguir un acuerdo político de alto nivel sobre la utilización pacífica, segura y sostenible del espacio ultraterrestre, avanzar hacia un régimen mundial para coordinar el tráfico espacial y acordar principios para la futura gobernanza de las actividades en el espacio ultraterrestre.

La iniciativa se basa en la resolución 76/3 de la Asamblea General, titulada “La Agenda “Espacio2030”: el espacio como motor del desarrollo sostenible”, que la Asamblea aprobó el 25 de octubre de 2021. En esa resolución, la Asamblea reconoció los efectos positivos que las actividades espaciales tenían sobre la vida en la Tierra y subrayó que los instrumentos espaciales eran muy pertinentes para el desarrollo sostenible, entre otras cosas al proporcionar datos esenciales para los indicadores empleados en el seguimiento de los progresos realizados en la aplicación de la Agenda 2030 y el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y los compromisos contraídos por los Estados partes en el Acuerdo de París.

El 29 de mayo de 2023, el Secretario General publicó el informe de políticas 7, titulado “Para toda la humanidad - el futuro de la gobernanza del espacio ultraterrestre”, en el que subrayaba la necesidad de comprender y hacer frente a los nuevos desafíos que se planteaban para la seguridad y la sostenibilidad del espacio ultraterrestre y destacaba la necesidad de una respuesta ágil y multipartita de la comunidad internacional. En el informe de políticas se señalaba que los desechos espaciales, la gestión del tráfico espacial y las actividades relacionadas con los recursos espaciales eran los retos más acuciantes en materia de sostenibilidad espacial.

La Conferencia de las Naciones Unidas y Portugal sobre la Gestión y la Sostenibilidad de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre brindó a los Estados Miembros, al sector privado y a la sociedad civil la oportunidad de contribuir activamente al proceso y a los preparativos de la Cumbre del Futuro al ofrecerles una plataforma para la acción con respecto a esas cuestiones vitales.

La Conferencia y sus dos actividades virtuales preparatorias tenían por objeto examinar esos retos y fomentar la colaboración entre las diversas partes interesadas en las

¹ Resolución 75/1 de la Asamblea General.

actividades del espacio ultraterrestre, así como recabar información valiosa del mundo académico, la industria, las personas encargadas de formular políticas y los Estados Miembros.

El presente documento se basa en los debates amplios, abiertos e independientes que tuvieron lugar en la Conferencia y sus actos preparatorios, de los que se informó a las subcomisiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en los documentos A/AC.105/C.1/2024/CRP.34 y A/AC.105/C.2/2024/CRP.33.

Muchos participantes en la Conferencia de Lisboa subrayaron la importancia de garantizar que el espacio ultraterrestre siguiera siendo un dominio seguro, sostenible e inclusivo para las generaciones venideras, y, sobre la base de la serie de diálogos transparentes y multipartitos organizados por el Gobierno de Portugal y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, en la presente declaración se señala lo siguiente:

1. Que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus subcomisiones siguen desempeñando un papel principal como foro apropiado en el que debatir los retos actuales y emergentes para la utilización segura y sostenible del espacio y para alcanzar un consenso sobre una cooperación internacional efectiva y práctica en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos que pueda conducir a regímenes de gobernanza reconocidos internacionalmente, en particular regímenes relativos a los desechos espaciales, la coordinación del tráfico espacial y los recursos espaciales, incluso mediante la elaboración de principios y directrices voluntarios y jurídicamente no vinculantes;

2. Que el avance de los esfuerzos multilaterales en pro de la utilización pacífica, segura y sostenible del espacio ultraterrestre y la necesidad de cooperación gubernamental y multipartita para establecer orientaciones para unas actividades espaciales sostenibles son de suma importancia;

3. Que los beneficios de la participación multisectorial y efectiva de las múltiples partes interesadas, con respecto al desarrollo de normas, reglas y principios para las actividades espaciales, para un enfoque global de la gobernanza espacial, deberían facilitarse, por ejemplo, mediante una plataforma específica dentro de la Comisión;

4. Que es necesaria la coordinación internacional para fomentar la transparencia, claridad y coherencia de las políticas y normas pertinentes en los distintos foros e iniciativas existentes, a fin de abordar y promover eficazmente la seguridad y sostenibilidad de las actividades espaciales en general y de una manera que los operadores espaciales, tanto públicos como privados, puedan acatar;

5. Que es importante ampliar y reforzar la participación de la juventud en las actividades espaciales nacionales e internacionales y en los procesos de toma de decisiones dirigidos por las Naciones Unidas mediante vías específicas que incluyan el punto de vista de las personas jóvenes, así como mediante diálogos intergeneracionales, con miras a preservar la exploración y la utilización sostenibles y pacíficas del espacio para las generaciones venideras;

6. Que la Cumbre del Futuro y el Pacto para el Futuro son iniciativas fundamentales para fomentar una mayor cooperación y coordinación en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, y que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre desempeña un papel en esas iniciativas y en los esfuerzos de creación de capacidad en beneficio de los países con programas espaciales incipientes.

Lisboa, 15 de mayo de 2024